ÁNALIS DEL SECTOR PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PROFESIONALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MATEO

De conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la ley 80/93, modificado por el artículo 87 de la ley 1474 de 2011; en el numeral 3, del artículo 32, de la ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, reglamentadas por los artículos 2.2.1.1.2.1.1, 2.2.1.2.1.4.5., y 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, procede el Municipio de San Mateo a formular el presente estudio previo en los siguientes términos:

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

Dependencia solicitante:	SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Causal de contratación directa:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Identificación:	SM-CSP-025-2025
Objeto del contrato:	"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REPRESENTACION JURIDICA Y DEFENSA JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO PARA LA VIGENCIA 2025".

1. CONDICIONES DEL BIEN O SERVICIO Y VENTAJAS QUE REPRESENTA PARA LA ENTIDAD CONTRATAR EL BIEN O SERVICIO.

Este análisis del sector se elabora teniendo en cuenta: el objeto del contrato y las condiciones de idoneidad y experiencia de la persona natural o jurídica que se va a contratar y teniendo en cuenta las siguientes perspectivas:

1.1 PERSPECTIVA LEGAL:

Se trata de un contrato de prestación de servicios de profesional que se suscribirá de manera directa teniendo en cuenta que el objeto está constituido por actividades técnicas y de colaboración para con la entidad y además teniendo en cuenta la idoneidad o Experiencia Relacionada con el objeto del contrato, en los términos consagrados en el Articulo 32 numeral 3º de la ley 80 de 1993, Articulo 2 numeral 4º de la ley 1150 de 2007 y Articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, compilatorio del Art. 81 del Decreto 1510 de 2013 sin necesidad de contratar previamente con varias ofertas.

Teniendo en cuenta que el municipio debe contar con personal que brinde el servicio operativo como Profesional de apoyo para la asesoría, acompañamiento y fortalecimiento a la secretaria de planeación e infraestructura en lo referente a MIPG y control interno de las diferentes secretarias de la administración del Municipio.

1.2 PERSPECTIVA COMERCIAL:

Se trata de un contrato de prestación de servicios profesionales que se suscribirá en virtud a la idoneidad y experiencia en el desarrollo de esas actividades, dentro del cual el precio a pactarse depende de que los servicios prestados, y sin exceder los parámetros consagrados en el Decreto 2785 del año 2011.

1.3 PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

Teniendo en cuenta que el contrato se suscribirá bajo la modalidad Directa en el cual no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad organizacional, esta perspectiva **NO APLICA.**

1.4 PERSPECTIVA FINANCIERA:

Teniendo en cuenta que el contrato se suscribirá bajo la modalidad Directa en el cual no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad Financiera, esta perspectiva **NO APLICA**.

1.5 PERSPECTIVA TECNICA:

Teniendo en cuenta que el contrato se suscribirá bajo la modalidad Directa en el cual no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad Técnica, esta perspectiva **NO APLICA.**

2. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS PROCESOS DE CONTRATACIÓN POR LA ENTIDAD.

Revisados los archivos documentales de la entidad se pudo constatar que la demanda de la entidad relacionada con este objeto contractual para la vigencia fiscal del año anterior fue la siguiente:

ENTIDAD	PROCESO	BIEN O SERVICIO.	VALOR	MODALIDAD DE SELECCIÓN
MUNICIPIO DE SAN MATEO	CSP-006-2025	"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REPRESENTACION JURIDICA Y DEFENSA JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO PARA LA VIGENCIA 2025".	$22.000.000	CONTRATACIÒN DIRECTA

3. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES

Revisados los archivos del SECOP se ha sustraído la siguiente información que indica los procesos contractuales con objetos similares al del presente proceso contractual y que a la vez indican los posibles proveedores que pueden participar dentro de este proceso de selección de contratista:

ENTIDAD	PROCESO	BIEN O SERVICIO.	VALOR	MODALIDAD DE SELECCIÓN
MUNICIPIO DE SAMACA	CD-CPS Nº 193-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO EN LA SECRETARIA DE HACIENDA PARA EL DESARROLLO DE LA FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL.	$16.734.666	CONTRATACIÒN DIRECTA
ALCALDÍA MUNICIPIO DE SOGAMOSO	CD-MS-6382025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO DE APOYO EN LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO	$19.000.000	CONTRATACIÓN DIRECTA
ALCALDIA MUNICIPAL DE COPER	MC-CD-067-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO PARA BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE COMPETENCIA DEL MUNICIPIO DE COPER BOYACÁ	$15.000.000	CONTRATACIÓN DIRECTA

DE IGUAL MANERA PARA EL ANÁLISIS DEL SECTOR, TENIENDO EN CUENTA LAS ANTERIORES PERSPECTIVAS, LA ENTIDAD ESTABLECE:

N.	PREGUNTA	RESPUESTA	CUAL O POR QUE
1	¿La Entidad Estatal requiere una persona natural? (En esta reflexión se cubren aspectos legales y organizacionales)	Se requiere de Persona natural o jurídica que ostente la calidad de contratista	La entidad puede suplir la necesidad con una persona natural o Jurídica por la naturaleza especializada de las actividades.

2	¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso? (En esta reflexión se cubren aspectos comerciales, técnicos y de análisis de Riesgo)	PROFESIONAL EN DERECHO CON ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO	Experiencia Mínimo 4 años de experiencia en temas relacionados como Asesor jurídico.
3	¿La Entidad Estatal ha contratado recientemente los servicios profesionales con objeto similar al del presente proceso?	SI	Revisados los archivos documentales de la entidad y la Plataforma SECOP se pudo constatar que se suscribieron contratos con objetos relacionados con asesor en contratación en las vigencias anteriores.
4	¿Cuál fue el Valor del Contrato en vigencia anterior?	Se suscribió un contrato así: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CSP-006-2025	El objeto correspondió a: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REPRESENTACION JURIDICA Y DEFENSA JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO PARA LA VIGENCIA 2025". Por un valor de Veintidós millones de pesos ($22.000.000) M/CTE
5	¿Cuál fue la estructura del Contrato en vigencia anterior?	Contrato Modalidad Directa	Contratación directa en los términos consagrados en el Articulo 32 numeral 3° de la ley 80 de 1993, Articulo 2 numeral 4° de la ley 1150 de 2007 y Articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015
6	¿La necesidad de la Entidad Estatal fue satisfecha con los Procesos de Contratación anteriores?	SI	Según consta en los informes de contratista, Documentos de Recibido a Satisfacción suscrito por parte del Supervisor del Contrato y Acta de Liquidación, el objeto de los contratos se ejecutó 100%.
7	El tipo de remuneración recomendada para la prestación de servicios objeto del Proceso de Contratación y el motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración	El Municipio de San Mateo Boyacá pagara el objeto del contrato así: CUARTO pagos mensuales por el valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($5.500.000) M/CTE jjunto con la presentación del informe	Esta forma de pago se ha establecido en virtud a lo permito en el art. 40 de la ley 80 de 1993.

	desde la economía, la eficiencia y la eficacia del Proceso de Contratación. Es decir, como se hará el pago: Puede ser con anticipo, sin anticipo, un valor mensual fijo, un valor por hora trabajada por hora ejecutada, cuota Litis, o una combinación de las anteriores.	mensual del contratista recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y soporte de pago de los aportes a seguridad social integral en salud, el último pago por un valor pagos mensuales por el valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($5.500.000) M/CTE. Cada pago se hará con el cumplimiento del 100% del plazo de ejecución y previo recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.	

4. CONCLUSIÓN ESTUDIO DEL SECTOR:

Con el presente estudio, queda evidenciada la existencia de un requerimiento, para satisfacer la necesidad del objeto contractual, Al igual se realizan los diferentes análisis del sector establecidos en el Decreto 1082 de 2015, resultando imprescindible adelantar el Correspondiente proceso de contratación tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos en el plan de desarrollo de la entidad.

Se suscribe; a los veintinueve (29) días de mes de julio de 2025.

FIRMADO EN ORIGINAL

_____

EDINSON MAURO RICO RAMIREZ
Secretaria de Planeación e infraestructura